



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error de transcripción en las bases de la convocatoria de una plaza de Archivero/a del Ayuntamiento de Villarrobledo publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete número 83 de 18 de julio de 2025, mediante el presente se procede a la subsanación del dicho error en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“a) Méritos profesionales en plaza opuesto de Archivero/a. Puntuación máxima en este apartado: 2,50 puntos.

– Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local en plaza opuesto de Archivero/a 0,010 puntos. En caso de jornada parcial se acumularán dichas horas, en jornadas completas, conforme a la vida laboral”.

DEBE DECIR:

“a) Méritos profesionales en plaza o puesto de Archivero/a. Puntuación máxima en este apartado: 2,50 puntos.

– Por cada mes completo de servicios prestados en Administración Local en plaza o puesto de Archivero/a 0,010 puntos. En caso de jornada parcial se acumularán dichas horas, en jornadas completas, conforme a la vida laboral”.

DONDE DICE:

“b) Cursos de formación. Puntuación máxima en este apartado: 1,50 puntos.

La valoración de este apartado se hará a razón de 0,002 puntos por cada hora completa de curso recibido, siempre que tenga una duración igual o superior a 10 horas”.

DEBE DECIR:

b) Cursos de formación. Puntuación máxima en este apartado: 1,50 puntos.

La valoración de este apartado se hará a razón de 0,005 puntos por cada hora completa de curso recibido, siempre que tenga una duración igual o superior a 10 horas”.

17.222